



Paseo María Agustín, 4-6, Oficina 17, 50004- Zaragoza  
Tel: +34 976469145 | Fax: +34 976469255  
[www.cogitiar.es](http://www.cogitiar.es) / [oficina@coitiar.es](mailto:oficina@coitiar.es)

La votación podrá realizarse tanto por correo como presencialmente:

**Votación por correo:** En caso de que quieras ejercer tu derecho a voto y no puedas acudir presencialmente, deberás solicitar por email ([oficina@coitiar.es](mailto:oficina@coitiar.es)) o vía teléfono, que te hagamos llegar por correo ordinario la papeleta con los candidatos y los sobres. El sobre pequeño que contendrá la papeleta deberá ir cerrado dentro de otro sobre grande que incluirá una fotocopia de tu DNI o del carnet de colegiado. Dicho sobre grande, que ya lleva el franqueo pagado, tiene que ser depositado en un buzón de correos o puedes llevarlo a las oficinas del Colegio. Tendrán validez todas aquellas cartas recibidas en nuestras oficinas de Zaragoza, Huesca o Teruel, hasta las 12 horas del día 27 de febrero de 2019.

*Puede ejercerse el voto por correo desde el día 1 de febrero de 2019.*

**Votación presencial:** Las mesas electorales se abrirán para la votación desde las 13:00 horas hasta las 20:00 horas del día 27 de febrero de 2019 en nuestra sede central de Zaragoza.

**La proclamación de resultados electorales tendrá lugar en la Junta General Ordinaria que se celebrará, a las 18:30 horas, el día 28 de febrero de 2019.**